



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
SUB18I0005

Código de Expediente
ADL/2023/10

Fecha y Hora
07/05/2024 10:21

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 160, de 7 de mayo de 2024

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSTRUCCIÓN Y/O JARDINERÍA) A CONTRATAR POR UN PERIODO DE 7 MESES, DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, CONVOCATORIA 2023

Vistas las bases publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web (www.elfranco.es) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Franco, con el objeto de regular el proceso de selección para la contratación durante un periodo de 7 meses de un/a PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CONSTRUCCIÓN Y/O JARDINERÍA) dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el ámbito local, convocatoria 2023.

Vistas las solicitudes registradas de entrada en este Ayuntamiento dentro del plazo dispuesto para tal fin (10 días hábiles), resulta:

ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Ninguno

NO ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

orden	NOMBRE	APELLIDOS	Nº DNI	MOTIVO
1	DANIEL	FERNANDEZ GARCIA	**9435***	NO CUMPLE BASE 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS: SER PARADO LARGA DURACIÓN A FECHA INDICADA EN LAS BASES, ACREDITAR HABER TRABAJADO AL MENOS DOS AÑOS COMO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
2	ANTONIO LUIS	MENENDEZ RODRÍGUEZ	**8707***	NO CUMPLE BASE 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS: SER PARADO LARGA DURACIÓN A FECHA INDICADA EN LAS BASES
3	MIGUEL ANGEL	LOPEZ GONZALEZ	**5179***	NO CUMPLE BASE 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS: SER PARADO LARGA DURACIÓN A FECHA INDICADA EN LAS BASES, ACREDITAR HABER TRABAJADO AL MENOS DOS AÑOS COMO PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Disponer hasta el 9 de mayo de 2024 a efectos de presentación de alegaciones / subsanaciones por parte de los interesados.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA



Alcaldesa